

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**7765** *Resolución de 29 de julio de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Logopedia.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Logopedia por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 16 de noviembre de 2012 en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2012.

Obtenido el informe favorable de la modificación del plan de estudios por parte de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, de fecha 17 de diciembre de 2015, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la anterior, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Bellaterra, 29 de julio de 2016.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Graduado en Logopedia por la Universitat Autònoma de Barcelona**

Código RUCT: 2500893.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	102
Optativas . . . . .	48
Prácticas externas . . . . .	24
Trabajo de fin de grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	240

Estructura de las enseñanzas:

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Biología.	12	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Educación.	9	Formación básica (Ciencias Sociales y Jurídicas).	Semestral.
Física.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Lingüística.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral.
Psicología.	27	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Adquisición del Lenguaje Oral y Escrito.	16.5	Obligatoria.	Semestral.
Habla, Voz y Audición.	31.5	Obligatoria.	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Lingüística y Psicolingüística Aplicadas a la Logopedia.	9	Obligatoria.	Semestral.
Prácticum.	24	Obligatoria.	Anual / Semestral.
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral.
Trastornos Adquiridos.	24	Obligatoria.	Anual / Semestral.
Trastornos del Lenguaje Asociados a otras Patologías.	15	Obligatoria.	Semestral.
Análisis y Caracterización de la Voz.	6	Optativa.	Semestral.
Avances Asistenciales y Aplicaciones Tecnológicas.	24	Optativa.	Semestral.
Avances en la Rehabilitación de la Voz y la Audición.	12	Optativa.	Semestral.
Diseño y Adaptación Curriculares.	6	Optativa.	Semestral.
Educación de la Voz.	6	Optativa.	Semestral.
Fonética Aplicada.	6	Optativa.	Semestral.
Funciones Cognitivas Superiores.	12	Optativa.	Semestral.
Métodos de Investigación.	6	Optativa.	Semestral.
Pragmática del Texto y del Discurso.	12	Optativa.	Semestral.
Procesos Comunicativos.	18	Optativa.	Semestral.
Trastornos Psicológicos y Lenguaje.	12	Optativa.	Semestral.
Desarrollo Biológico y Logopedia.	12	Obligatoria / Optativa.	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Intervención en el Ámbito Clínico.
- Mención en Intervención en el Ámbito Educativo.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.